

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	105
		Fecha del informe	23/05/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ALEXIS ESTEBAN CURÍ MENDOZA
---	---	-----------------------------

3 ANTECEDENTES
 CON FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, SE REUNIO EL REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PARA CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DENOMINADO: SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE VIGAS METALICAS DE CONEXION ENTRE COLUMNAS INCLUYE CAJON DE APOYO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CENTRO POBLADO DE YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA PROVINCIA DE CHURCAMP DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA CUI 2548132; ESE MISMO DIA SE DECLARA DESIERTO DEBIDO A QUE EL UNICO POSTOR NO FUE ADMITIDO, YA QUE NO CUMPLIO CON PRESENTAR LOS ANEXOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS, EXISTIENDO INCONGRUENCIAS EN LAS DENOMINACIONES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE VIGAS METALICAS DE CONEXION ENTRE COLUMNAS INCLUYE CAJON DE APOYO INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO CON GRASS SINTETICO EN EL CENTRO POBLADO DE YAURECCAN DEL DISTRITO DE LOCROJA PROVINCIA DE CHURCAMP DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA CUI 2548132 CUI 2548132
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-AS-SM-2-2025-MDL/OEC-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.
 Se registraron 24 participantes, pero no presentaron ofertas.
 Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:
 [1] oferta, no fueron admitidas,
 [0] ofertas, fueron rechazas.
 [0] ofertas, fueron descalificadas.



6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de especificaciones técnicas y la absolución de consultas y observaciones.
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.5

Otras

.....[6]

7

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1

El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.

X

7.2

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.

X

7.3

Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.

X

7.4

Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.

X

7.5

Otros [8]

7.6

Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

8

Lamentablemente, el mencionado proceso ha sido declarado desierto debido a que la oferta presentada por el único postor no fue admitida. Esta situación nos impide continuar con la contratación del servicio bajo las condiciones actuales. En ese sentido, y de acuerdo con la normativa vigente, se hace necesario derivar este proceso a su área para que se realice una evaluación exhaustiva del Términos de Referencia (TDR) original. Es fundamental que se identifiquen las causas por las cuales la oferta no resultó admitida y se propongan las modificaciones necesarias al TDR.

El objetivo de esta revisión es optimizar el documento para futuras convocatorias, asegurando que las especificaciones técnicas, condiciones de participación y criterios de evaluación sean claros, adecuados y permitan una mayor concurrencia de postores calificados.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran para el cumplimiento de esta importante tarea.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LÓCROJA
CHURCAMPÁ / HUANCAYELICA
[Signature]
CPC María M. Choque Vallejo
JEFA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES